



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <b>X</b>
<b>Conservación y/o Mantenimiento de parques, jardines, áreas verdes y recreativas en espacios públicos</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DSP/S/02	
Consiste en realizar los servicios de poda de pasto, estética y barrido en las áreas verdes, parques, jardines, camellones y espacios públicos dentro del Municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 25, 26, 26 bis, 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México. Artículos 89, 90 y 91 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, vigente. Artículo 35 del Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Público.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <b>X</b>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El ciudadano solicita los servicios de poda de pasto, estética y barrido en las áreas verdes, parques, jardines, camellones públicos cuando estos se encuentren con bastante pasto crecido.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, la verificación se realiza por medio de bitácoras de trabajo y las inspecciones las realizan los supervisores.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Telefónica al número 55-26-20-78-00 ext. 213 del área de Gestión y Atención ciudadana</li> <li>• Correo electrónico <a href="mailto:atencionservpub@cuautitlan.gob.mx">atencionservpub@cuautitlan.gob.mx</a></li> </ul> En cualquiera que sea la opción que elija deberá de proporcionar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo,</li> <li>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones,</li> <li>c) Teléfono del solicitante; y</li> <li>d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.</li> </ul>	No	0	Artículos 25, 26, 26 bis, 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Telefónica al número 55-26-20-78-00 ext. 213</li> </ul>			Artículos 25, 26, 26 bis, 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.



<p>el Departamento de Gestión y Atención Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico <a href="mailto:atencionservpub@cuautitlan.gob.mx">atencionservpub@cuautitlan.gob.mx</a></li> </ul> <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá de proporcionar los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo, b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, c) Teléfono del solicitante; y d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.</p>	No	0						
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. La o el solicitante podrá levantar su reporte ante el Departamento de Gestión y Atención Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Telefónica al número 55-26-20-78-00 ext. 213 del área de Gestión y Atención ciudadana</li> <li>Correo electrónico <a href="mailto:atencionservpub@cuautitlan.gob.mx">atencionservpub@cuautitlan.gob.mx</a></li> </ul> <p>2. Una vez presentado su reporte de le asignara un folio el cual sirve para dar seguimiento a su petición, 3. El Departamento de Gestión y Atención Ciudadana turnará el reporte al Departamento de Parques y Jardines. 4. El Departamento de Parques y Jardines recibe el reporte, programa, ejecuta e informa al Departamento de Gestión y Atención Ciudadana, que fue atendido dicho reporte. 5. El Departamento de Gestión y Atención Ciudadana recibe el informe de los reportes atendidos, quien confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 días hábiles después de generado el reporte							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No se otorgará el servicio de poda de pasto o estética a las áreas verdes o jardines particulares. El servicio de poda de pasto o estética a las áreas verdes, parques y jardines solo se realizará a espacio público.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Parques y Jardines			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> C. José Rene Sinicio Sánchez							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Porfirio Díaz			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	Guadalupe Victoria			<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán, Estado de México		
<b>C.P.:</b>	54820	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs. sábados de 09:00 a 13:00hrs.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	26 20 78 00	213	No aplica	serpublicos2527@cuautitlan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

OFICINA:		Departamento de Parques y Jardines			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Alfredo Sergio Almazán Guerrero			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Guadalupe Victoria	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs. Sábados de 09:00 a 13:00hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26 20 78 00	213	No aplica	<a href="mailto:servpublicos2527@cuautitlan.gob.mx">servpublicos2527@cuautitlan.gob.mx</a>	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El camión Recolector Municipal, se lleva el pasto generado por la poda realizada?				
RESPUESTA:	No, se lleva en otra unidad vehicular por que el pasto se utiliza para realizar composta.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el servicio de poda de pasto en jardines particulares?				
RESPUESTA:	No se puede, toda vez que el servicio solo se realiza en espacios públicos del Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para la poda de un árbol se necesita de un permiso?				
RESPUESTA:	Sí, tiene que acudir a la Dependencia de Media Ambiente a tramítalo.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
 ELABORÓ: <b>SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL</b>		 VISTO BUENO: <b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  _26_ / _02_ / 2025_	
C. Elpidio Rafael Rivera Figueroa Subdirector de Sanidad, Recolección y Disposición Final		C. José Rene Sinecio Sánchez Director de Servicios Públicos			